

PERMISO No. DIB/DUOT/2022/08-31



Santa María
Del Oro
2021-2024

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: EMMANUEL AGUILAR MICHEL

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-28-D32-A4-7254
Calle: Rivera del Lago
Colonia: Sector Norte
Localidad: La Laguna
Municipio: Santa María del Oro

Número Oficial: s/n

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: Habitacional
Planta baja: Camino Perimetral
Planta alta: ---



400.00 M2

--- ---

Total 400.00 M2

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO,
NAYARIT
2021- 2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit, a 29 de agosto de 2022



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
2021- 2024
DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA
Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas.

23/SEPT

Recibi
Original

Emmanuel Aguilar